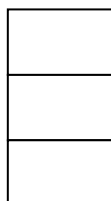


Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2018																							
Código del Proyecto	5.17.15																							
Denominación del Proyecto	Veredas - Comuna 14. Gestión																							
Período examinado	2016																							
Jurisdicción	Jurisdicción 21 Jefatura de Gabinete.																							
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9914 Comuna 14.																							
Programas auditados	Programa 14 Gestión de la comuna 14.																							
Objeto	Comunas 14.																							
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia; en relación a las acciones sobre Veredas en la Comuna 14.																							
Presupuesto	<table><tr><th colspan="6">JURISDICCION 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</th></tr><tr><th>Programa/ Comuna</th><th>Obra</th><th>U.E.</th><th>Aprobado</th><th>Vigente</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>14</td><td>53</td><td>9114</td><td>6.054.373,00</td><td>4.093.074,00</td><td>4.093.074,00</td></tr></table>						JURISDICCION 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS						Programa/ Comuna	Obra	U.E.	Aprobado	Vigente	Devengado	14	53	9114	6.054.373,00	4.093.074,00	4.093.074,00
	JURISDICCION 21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS																							
	Programa/ Comuna	Obra	U.E.	Aprobado	Vigente	Devengado																		
	14	53	9114	6.054.373,00	4.093.074,00	4.093.074,00																		
Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-																								
Alcance	Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de Gestión en relación a las acciones sobre Veredas en la Comuna 14.																							
Período de tareas de campo	2017-nov-3 a 2018-marzo-23																							
Relevamiento	PARTE A: ENCUADRE NORMATIVO 1) Contrataciones de reparación de veredas 2) Tratamiento de la contratación en la Junta Comunal PARTE B: DE LOS RECURSOS 3) Recursos financieros																							



	PARTE C: EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y GESTIÓN 4) <i>Proceso de selección del contratista</i> 5) <i>Dispositivos de control interno</i> 6) <i>Evaluación de resultados</i>
Principales observaciones	- No consta el control posterior de las tareas realizadas; no consta, el Certificado de Avance de Obra; no consta la recepción definitiva; no consta el registro fotográfico del avance de obra en la contratación tramitada por el EX N° 2016-13.594.402-MGEYA-Comuna 14. - No se pudo calcular el porcentaje de ejecución de la obra de reparación de veredas (baldosas), debido a que, en la documentación suministrada por la Comuna, no se encuentran los informes de inspección de las tareas realizadas, en las aceras de cada parcela reparada, firmados por el profesional interviniente. - No se pudo estimar el monto en pesos a devengar por la ejecución de la obra de reparación de veredas (baldosas), debido a que, en la documentación suministrada por la Comuna, no se encuentran los informes de inspección de las tareas realizadas, en las aceras de cada parcela reparada, firmados por el profesional interviniente. - No se pudo calcular el desvío en la imputación del devengado por la ejecución de la obra de reparación de veredas (baldosas), debido a que, en la documentación suministrada por la Comuna, no se encuentran los informes de inspección de las tareas realizadas, en las aceras de cada parcela reparada, firmados por el profesional interviniente. - La Comuna tienen dificultades para administrar sus recursos con la capacidad que les debiera otorgar su condición de “unidades territoriales descentralizadas” (Artículo 127° CC). Una de las consecuencias de ello es que carece de capacidad para planificar y ejecutar sus contrataciones.
Conclusiones	La Comuna 14 ha asumido la responsabilidad de llevar a cabo contrataciones para la reparación de aceras de acuerdo con el cumplimiento del mandato constitucional que establece que el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía constituye una facultad exclusiva de la institución comunal. En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna 14 en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas se relacionan básicamente con los mecanismos de control interno.

	La más significativa es que no existen controles posteriores documentados sobre las tareas efectivamente realizadas por las empresas contratistas. Esta debilidad impide validar los Certificados de Avance de Obra emitidos por la Comuna y calcular los indicadores de resultados previstos en el examen desarrollado por esta Auditoría. Debe reconocerse una debilidad adicional relacionada con la planificación presupuestaria de las contrataciones. Las comunas no planifican ni ejecutan su presupuesto. Como consecuencia de ello, la Comuna 14 tiene dificultades para administrar sus recursos con la capacidad que le debiera otorgar su condición de unidad territorial descentralizada (Artículo 127° de la Constitución de la Ciudad).
--	--
